



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de febrero de 2021.**

Proceso	Tutela
Demandante	Silvia Estela Palacio Agudelo.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2021-031
Auto de Sustanciación	116
Asunto	Impugnación.

Se ordena remitir al H. Tribunal Superior de Medellín el expediente correspondiente a la acción de tutela promovida por la señora Silvia Estela Palacio Agudelo, en contra del Colpensiones, toda vez que la parte accionada dentro de la oportunidad legal impugnó el fallo de tutela proferido por este despacho el 12 de febrero de 2021.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez